

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28413 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado n.º 245/2007, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2013 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de "Explotaciones Agrícolas Sena, S.L.U.", con CIF B22176184, y domicilio en paseo San Juan Bosco, n.º 21, 1.º B, de Monzón (Huesca).

2. Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3. Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Huesca, 15 de julio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130042812-1